



INFORMACIÓN PARA LA PEREGRINACIÓN EXTRAORDINARIA DE TRIANA, PILAS, VILLANUEVA DEL ARISCAL Y GIBRALEÓN.

Se informa a todos los ciudadanos que durante las peregrinaciones extraordinarias de Triana, Pilas, Villanueva del Ariscal y Gibraleón, sólo se podrán aparcar los vehículos en las bolsas de aparcamiento o dentro de las viviendas.

Todos aquellos vecinos empadronados y residentes en el Rocío que necesiten un pase de aparcamiento para las zonas habilitadas, pueden pasar a recogerlos a partir del lunes 20, en la Concejalía del Rocío en horario de 9:30 a 13:30 horas hasta el viernes 24, por orden de llegada.

Requisitos para poder solicitar dicho pase:

- Presentar recibo del suministro de luz o agua del mes noviembre del 2024.
- Documentación del vehículo de propiedad (máximo dos vehículos por vivienda)
- Tributar la contribución del vehículo en el municipio de Almonte.

Toda la documentación correspondiente al vehículo se puede aportar a través de la aplicación móvil de MiDGT.

Hay 3 tipos de pases:

- * **Residentes:** aportando la documentación anteriormente descrita.
- * **Zona centro:** Se dará un pase para aquellos residentes que su vivienda esté en la zona centro, para que puedan cargar y descargar con un tiempo limitado.
- * **Servicio:** para los comerciantes, deberá acudir el propietario gerente del comercio acreditando ser el responsable de dicho comercio y tendrá un máximo de 4 vehículos por negocio, incluyendo trabajadores y las empresas que le suministra o abastece para carga y descarga en el comercio.